



2 OCT 2016

Expte N° 50460-2014

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la **Lic. María Eugenia MANZUR**, Profesor Adjunto de la Cátedra de Química General del Instituto de Química Inorgánica de esta Facultad, ofrece en calidad de donación, Bienes de Capital, con destino al mencionado Instituto; y

CONSIDERANDO:

- Que dichos bienes fueron adquiridos con fondos de los siguientes Proyectos:
- 1- Proyecto "La Barriada". Convocatoria de la Universidad en los Barrios. Ministerio de Educación de la Nación 2014. Resolución Spu 4557-2014.
 - 2- Proyecto de Voluntariado Universitario "Huella de Carbono". Convocatoria Secretaria de Políticas Universitarias 2014. Resolución N° 4424.
 - 3- PROYECTO DE Voluntariado Universitario "Escuela de Es". Convocatoria Secretaria de Políticas Universitarias 2015. Ministerio de Educación y Deportes. Resol.N° 83-2015;

Que corresponde proceder a aceptar la donación mencionada en la referencia;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,
 QUIMICA Y FARMACIA
 RESUELVE:**

Art.1°)- Aceptar la donación ofrecida por la **Lic. María Eugenia MANZUR**, Profesor Adjunto de la Cátedra de Química General del Instituto de Química Inorgánica de esta Facultad, con destino al mencionado Instituto, consistente en:

1- MICROFONO Marca SKP	\$	4860.00
1- MEGAFONO Marca Megaphone	\$	950.00
1- IMPRESORA Marca EPSON	\$	1960,00
1- MEMORIA INTERNA Marca Samsung	\$	1398,00
1- MICROFONO Marca LEXSEN	\$	2610,00
Por un importe de	\$	11.778,00

Art.2°)- Comuníquese. Cumplido, dése intervención a Registro de Bienes patrimoniales de D.G.A. para su registro y demás efectos.

RESOLUCIÓN N°: **1235 2016**

H.H.B

[Signature]
 Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
 SECRETARIA ACADEMICA
 FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
 U.N.T.

[Signature]
 NILDA LEONOR ARDILES
 DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
 FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
 U.N.T.

[Signature]
 SILVIA NELINA GONZALEZ
 DECANA
 FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT